

**ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 19 DE ABRIL
DE 2018**

Asisten:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces
D. Casto Alvero González
D. Mikel Martínez de la Torre
Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo
D. Oscar Bea Trincado
Dña. Felisa Millán Crespo
Dña. María Pilar Sarasa Galarreta
D. Oscar Chivite Cornago
Dña. María Concepción Gómez
Martínez
D. Santos Fernández Rincón
Dña. Leyre Chivite Cordón
D. Valentín Navascués González
Dña. María Cariñena Garbayo

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diecinueve de abril de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo.

Ausentes:

Ninguno

El acto se celebra con la presidencia de D^a Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del

Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión de Pleno extraordinario indicando que el carácter del mismo viene motivado, tal y como se justificó en la citación, en primer lugar por las modificaciones presupuestarias que tenemos que hacer para el tema de las infraestructuras con cargo a remanente por las obras del ascensor y la carpintería de la Casa Consistorial ya que según el Departamento, la resolución va a salir en breve y antes de comenzar con las obras, tendremos que dotar de crédito dichas partidas presupuestarias, además aprobar los presupuestos que ya han pasado por varias comisiones y que ya es hora también de traerlos al pleno.

1. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, PLANTILLA ORGANICA 2018

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Régimen Interior emitido en fecha 5 de marzo de 2018 y pasa la palabra seguidamente a la concejal Sra. Lacarra, tras lo que abre el turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

La Sra. Lacarra expone que traen a este pleno extraordinario la plantilla orgánica referente al año 2018, a fecha 31-12-2017. Como marca nuestro convenio colectivo se entregó a los representantes sindicales de los trabajadores el 7 de marzo de 2018. Se va a tratar tanto la plantilla del Patronato Municipal San Francisco de Asís, como la del Ayuntamiento de Cintruénigo. Comienza detallando las modificaciones que ha habido en el Patronato Municipal con respecto a la plantilla del año anterior: el número de plazas existentes en la plantilla del Patronato es actualmente de 41 de los cuales 35 están en situación de servicio activo, 2 en excedencia y 4 son vacantes, estas vacantes y excedencias están ocupadas por personal temporal; asimismo hay contratado personal temporal para cubrir las exigencias del último Concierto firmado con Gobierno de Navarra. Así, en el 2017 había 3 vacantes que eran la R4, R7 y la R31, la novedad es que la R15 también está vacante para este 2018, con lo cual contamos con 4 plazas vacantes para 2018. Además seguimos teniendo las dos excedencias del año 2017 que son la plaza R5 y la R8, todos estos puestos están cubiertos por personal temporal para dar el servicio que está en el concierto firmado con Gobierno de Navarra. Por otra parte también hay 3 personas con tareas de terapeuta ocupacional, trabajador social y médico, en la misma situación se encuentran 5 gerocultoras, la monitora de tiempo libre y un 30% de recepcionista que se contrataron para dar cumplimiento a las exigencias del último concierto suscrito con Gobierno de Navarra.

Ha habido también modificaciones con respecto a la reducción por guarda legal, por ejemplo R10 tenía reducción del 87,5% y la R20 del 85% y ambas pasan a servicio activo; la R11 y la R13 pasan de un 70% de reducción a un 75%, sin embargo la plaza R23 estaba en activo y pasa a excedencia por cuidado de hijos; la R32 pasa de activo a reducción por cuidado de familiar de un 85%; también hay un trabajador temporal que estaba en activo y pasa a reducción de jornada por cuidado de hijo. Se va a sacar en breve una convocatoria para gerocultoras temporales. Estas han sido las modificaciones

que ha sufrido la plantilla orgánica del Patronato, se trató en junta del Patronato en fecha 12 de febrero de 2018 y se aprobó por mayoría proponer y remitir la plantilla orgánica del Patronato Municipal San Francisco de Asís del ejercicio 2018 para su incorporación al expediente de la plantilla orgánica general del Ayuntamiento de Cintruénigo y aprobarse conjuntamente.

La plantilla orgánica del Ayuntamiento empezaron a tratarla en la comisión del 16 de febrero de 2018, seguidamente el 23 de febrero y finalmente el 5-3-2018 se llevó el borrador que hoy se trae aquí el cual se aprobó por mayoría de todos los grupos a favor excepto la abstención del Partido Socialista que se remitieron a pleno. Cree que ha sido suficientemente debatida y se ha intentado regularizar todo lo más posible dentro de la ley, dice. Las principales modificaciones con respecto a la plantilla anterior son:

- Plaza A03 pasa de un 8,44% a un 10% en prolongación de jornada en el complemento E, para cumplir con la encomienda de gestión con la Mancomunidad de Aguas aprobada en el pleno de febrero.

- La plaza A06 (Encargado de Obras) aparece como activa ya que se sacó en concurso oposición restringido en el año 2017 y queda vacante A35 que es la que ocupaba anteriormente la persona que consiguió la plaza de encargado.

- Se reenumeran las plazas A37 y A38 que eran la A36 y A37 en la plantilla de 2017.

- El año pasado nos recurrió la plantilla orgánica un ex-trabajador del Ayuntamiento, se ha estudiado su expediente detenidamente y se ha optado por no incorporarlo en el anexo de excedentes voluntarios de la plantilla orgánica porque se declaró extinguida la situación de excedencia voluntaria que se había concedido por resolución de 30-12-2003, resolución que fue recurrida dos veces y que en ambas ocasiones el juzgado y la sala de lo contencioso administrativo desestimaron el recurso. Todo esto se ha notificado al interesado antes de traer este borrador de plantilla orgánica.

- Se ha hecho las modificaciones de grado y antigüedad a los funcionarios que les correspondía por los años de trabajo en la administración.

- Respecto a las plazas vacantes de brigada, sacaremos en breve una convocatoria para la provisión temporal para poder dar salida al trabajo, a la espera de que podamos sacar oposición y proveer las plazas de forma definitiva, dice.

Afirma que no son las plantillas que el equipo de gobierno quiere, sino las que puede presentar conforme a ley. No se puede considerar que es la plantilla más perfecta, además asumimos cosas que vienen desde hace mucho tiempo y que son una lacra que tendremos que solucionar de la manera mejor y

siempre dentro de la ley, y sobre todo intentando que sea lo más beneficioso para todas las partes.

Dice que si le van a hablar de que tanto en el informe de Secretaría como en el de Intervención vienen reflejadas las deficiencias de personal, como ha sido puesto de manifiesto desde muchos años atrás, todos somos conscientes de que en la plantilla orgánica hay que poner todos los puestos estructurales, otra cosa es que se puedan o no proveer en este momento. En cuanto a la contratación temporal la Ley de Presupuestos Generales del estado para el año 2017 (prorrogados actualmente) dice que solo se podrá contratar en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables y considerando siempre las limitaciones del presupuesto municipal.

Desea agradecer a todos el trabajo hecho para poder hacer una plantilla orgánica que se adecúe a las limitaciones con las que nos encontramos con la Ley actual, esperando que esta cambie y nos de otra flexibilidad para poder proveer las plazas.

La Sra. Cariñena anuncia que como ya hizo en la comisión de régimen interior, votará a favor de la plantilla orgánica pero le gustaría hacer hincapié en algunos aspectos que ya mencionó en las comisiones correspondientes: preguntó si se estimaba necesario crear nuevas plazas como ya hicimos el año pasado, aunque se tengan que cubrir de forma temporal puesto que la Ley de Estabilidad Presupuestaria no nos permite sacar la oposición correspondiente, tanto para oficina como para brigada; se le respondió que no hay un estudio externo que nos clarifique si hay puestos estructurales cubiertos con temporales, aunque también es cierto que tal y como indica el informe de Secretaría, el histórico nos señala lo contrario. Las respuestas recibidas en ambos casos son: en el caso de oficinas hemos tenido diversas incidencias que han obligado a esta contratación temporal como fue una jubilación en un corto plazo de tiempo o una baja prolongada de una trabajadora, baja maternal de otra o permiso no retribuido de Intervención que obligaron a la contratación temporal, pero que ahora todos los trabajadores han vuelto a sus puestos y se pensaba que con los puestos existentes en plantilla orgánica y el trabajo reorganizado, podía ser suficiente. En el caso de la brigada, el actual encargado estima que el número mínimo de trabajadores debería ser 8, coincidiendo con el número de plazas que tenemos en plantilla; ahora lo que falta es cubrir dos de esos puestos que en la actualidad están uno de ellos vacante por la promoción interna encargado y el otro por baja prolongada. Para esto, se sacarán pruebas de selección en cuanto se pueda; veremos, dice, cuando estén ambos puestos cubiertos, si es suficiente o no. En el caso de la

Residencia, tenemos una recomendación indicando que no consta en plantilla orgánica los complementos retributivos del personal; esperaremos a ver si el año que viene podemos mejorar este punto y adaptarlo a la recomendación. Solicita que a lo largo de este año, se les vaya informando periódicamente de las contrataciones temporales que se realicen, puesto que las mismas no pasan por ninguna comisión porque son competencia de Alcaldía y así comprobar si es o no necesario crear más plazas de cara al año 2019.

El Sr. Navascués dice que como ya comentó en la comisión, va a votar a favor de esta plantilla orgánica; recuerda que otros años ha dicho que por suerte o por desgracia, la empresa más grande de Cintruénigo es el Ayuntamiento y este año dice que menos mal que tenemos el Ayuntamiento que da 140 puestos de trabajo: 67 personas en el Ayuntamiento, 13 en la empresa municipal de servicios y 60 en la Residencia. Desea empezar desglosando lo que es la empresa municipal de servicios, recuerda que respecto a ella todo el mundo sabe cómo está el tema, es un problema que llevamos arrastrando durante muchos años; que el informe de Comptos de 2011 ya dice, como el de 2016 que el Ayuntamiento tiene que adoptar una solución para este problema, sabe que la Cámara de Comptos está por la labor de poner una solución a este problema, pero que también hay que decir que en la auditoría de 2016 dice textualmente que es una empresa que no está registrada en el Registro Mercantil, que es una empresa irregular, que hay una gestión que no es muy positiva e incluso, como ya saben, no puede ni abrir una cuenta bancaria porque realmente no existe. Reitera que hay un compromiso de la Cámara de Comptos para regularizar este problema y espera que en breve se pueda buscar una solución. De la Residencia, como ha dicho la Sra. Lacarra, hay 3 plazas vacantes (terapeuta ocupacional, trabajadora social y médico a media jornada); que está vigente el Convenio con el Gobierno de Navarra que se firmó para cuatro años y se ha hecho para ello una ampliación para ello, para poner acorde con las nuevas plazas concertadas de siete trabajadores más en la plantilla. En el Ayuntamiento tenemos cinco plazas vacantes: A02, A08, A20, A37 y A38, de las que parece que solo se va a proveer la A08 que es la de agente de policía municipal y dos plazas de servicios múltiples (brigada). Comenta que está de acuerdo con las prolongaciones de jornada de la A03 que de 8,33 se sube a 10, de la A21 y de la A05. Le gustaría, como ya se ha comentado en otros plenos, verificar y estudiar las funciones que realmente realiza la oficina, policía local y brigada; cree que la brigada, al tener un encargado nuevo, deberían buscar ya las funciones que hace cada trabajador y hacer un estudio de lo que es la brigada. Coincide con el Partido Socialista en

que habría que externalizar un poco los trabajos que realiza la brigada que no son de su competencia (porque todos saben que la brigada no se dedica solamente a lo suyo, sino que trabaja también para los 27 entes culturales y deportivos que tenemos). Urge sacar la plaza de policía local, todos saben por qué; sabe que están por la labor de que se haga una plaza de auxiliar en breve. Recuerda las recomendaciones de la Cámara de Comptos y dice que espera que las tengamos en cuenta; las recomendaciones son que tenemos que actualizar los acuerdos que regulan las condiciones laborales del personal, aprobar la plantilla orgánica en el tiempo que marca la ley (ya saben todos que tiene que ser a 31 de diciembre) y justificar que las nuevas contrataciones temporales se realizan con carácter excepcional y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. Desea terminar diciendo que siempre están hablando de las tres reglas famosas de la ley presupuestaria y que de alguna manera perjudican a la hora de contratar; sabe que parece ser que el gobierno central quiere dar para este año alguna flexibilidad y se va a aumentar la Regla del Gasto y espera que así sea. Reitera que ICC va a votar a favor de esta plantilla orgánica.

La Sra. Sarasa anuncia que el Partido Socialista va a votar en contra de esta plantilla orgánica, que no es por ir en contra de la ley pero es una plantilla que no cubre las necesidades de Cintruénigo y a los hechos se remite: ha nombrado los informes de Secretaría e Intervención donde se dice que hay contrataciones temporales que se extienden en el tiempo reiteradamente, con lo cual si hay contrataciones es que esa plantilla orgánica no es suficiente para nuestro Ayuntamiento. Dice que se va a basar además de en los informes que ha citado, en el informe de la Cámara de Comptos que hace las mismas recomendaciones que el informe de 2013: aprobar la plantilla orgánica dentro de los plazos legalmente establecidos, incluir todos los puestos que tengan naturaleza estructural, analizar, revisar y regularizar la situación del personal laboral temporal y justificar que las nuevas contrataciones temporales se realizan por su carácter excepcional y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, algo que ya se ha dicho aquí pero que la Cámara de Comptos recomienda que se justifique, con lo cual es que no están justificados; de la Residencia dice el informe que las listas para la contratación del personal están en su mayor parte agotadas debido a su antigüedad por lo que las contrataciones se realizan en algunas ocasiones sin el correspondiente procedimiento de acceso. Basándose en este informe y en los de Secretaría e Intervención que vuelve a ser el mismo que el año pasado y así lo pone en este informe, no van a votar a favor de esta plantilla orgánica y es más, recuerda, se

hicieron una serie de alegaciones al informe de Comptos respecto a la plantilla, al personal y la contestación de Comptos y lee literalmente, es: *“Agradecemos a la Alcaldesa las alegaciones presentadas y dado que las mismas constituyen una explicación sobre la fiscalización realizada y no alteran el contenido del informe provisional, este se eleva a definitivo”*, con lo cual quiere decir, afirma, que esas alegaciones no modifican en nada el informe.

La Sra. Alcaldesa responde respecto a crear las plazas en plantilla orgánica, no es por ir en contra de la ley o no, si el Partido Socialista pone encima de la mesa cómo cambiar la plantilla orgánica, no solo criticarla y votar en contra sino poner alternativas u opciones legales para que la podamos pasar, hablamos con Administración Local y si nos dicen que adelante, adelante; el problema es que por más que hemos hablado con Administración Local y hemos hecho las gestiones pertinentes, no se nos deja pasar de ahí; por supuesto que hay una serie de necesidades que tenemos en el Ayuntamiento, pero que no nos dejan proveerlas por lo que difícilmente vamos a poder ponerlas si nos van a echar la plantilla para atrás o nos la van a recurrir; recuerda que la Sra. Lacarra lo ha dicho: no es la que queremos, es la que podemos y cree que se han ajustado en la medida de las posibilidades a las necesidades que en estos momentos tenemos. Respecto al estudio externo, en efecto no lo hay, dice, pero como se ha dicho tenemos un jefe de brigada y le alegra ver que tanto el Partido Socialista en la comisión, como hoy el Sr. Navascués hablan de un modelo de brigada diferente al que tenemos ahora y es el de poder externalizar los servicios que tenemos y recuerda que en numerosas ocasiones han hablado de que primero es preciso definir qué tipo de brigada quieren: una brigada con 20 personas para que cuando tengan que hacer algo los tengan a disposición, o por el contrario una brigada como en otras localidades vecinas, que lo que haga sea gestionar el día a día porque el resto de obras cuesta mucho menos tiempo y menos dinero si lo hace un profesional del gremio concreto. Dice que si además cubrimos temporalmente las vacantes de las dos personas que hay en la brigada, se hace el concurso interno para la oficina (que no se había dicho) y el de policía municipal, cree que viendo cómo funcionan (en la oficina si se provee esa plaza quedará vacante otra y habrá que proveerla también) si ven que eso está funcionando y funciona bien, probablemente con ese personal sea suficiente; es decir que no sabe hasta qué punto necesitan un informe externo sino más bien escuchar a los trabajadores y ver cuando todo se centre, que en cuanto a bajas y demás estamos bastante centrados porque en 2016 por desgracia la situación de este Ayuntamiento por determinados motivos sobre todo de salud y alguna

jubilación, se quedó cojo en muchos servicios y eso no le tiene que trascender al vecino sino que hay que atenderle de la mejor manera posible. Respecto a la información sobre la contratación de los temporales, replica que les suele comentar cuando tienen comisión, pero que si desean hacer una monográfica con el tema de contrataciones, pueden hacer una monográfica cada dos o tres meses para informarles de lo que hay; confirma que estamos intentando traer un auxiliar en tanto no se provea la plaza de policía municipal para tener por lo menos otra persona ya que en este momento, además de las personas que había de baja hay dos más y hemos llegado a tener este fin de semana hasta tres personas más de baja dentro de la policía local y eso es insostenible, afirma.

En cuanto al informe de la Cámara de Comptos sobre la empresa municipal de servicios, hay una diferencia entre el de 2011 y el de 2016, es verdad que esa empresa no se inscribió nunca, no existe, llevamos desde que en el informe de 2011 la Cámara de Comptos nos advierte de esto (recuerda que en informes anteriores como el de 2006 no se advirtió de absolutamente nada respecto a la empresa municipal de servicios y lleva desde 1991), la novedad del informe de 2016, dice, es que en este ya se está diciendo cómo podemos darle solución a la empresa municipal de servicios con la situación actual. Recuerda que desde 2011 hasta 2018 hemos estado intentando buscar soluciones para esta empresa con diferentes situaciones, con diferentes alternativas y escenarios diferentes ya que primero se pagaba IVA y después no, antes se podía contratar y después no, antes no se podía meter en la plantilla orgánica pero ahora parece que con la fórmula que apunta el informe acorde con lo que dice Administración Local, estamos pendientes del informe del abogado, y lo que dicen nuestros técnicos, parece que tendría una cabida como una sucesión de servicio, y espera que eso sea así.

En cuanto a la Residencia se ha hablado en numerosas ocasiones, recuerda que tuvieron una Junta de la Residencia, el Partido Socialista no asistió pero en ella se tomó en consideración el tener en cuenta el hecho de volver a sacar unas plazas en el sentido de poder seguir con la lista que teníamos de contrataciones además de cubrir algunas que deberíamos cubrir; se valoró también la posibilidad de meter esas plazas en la plantilla orgánica pero nosotros tenemos un Concierto que lo único que hace es valorar la situación año a año que puede variar muchísimo y en la Residencia ya lo hemos sufrido porque ha tenido hasta 14 camas vacías y eso es bastante complicado para llevarla adelante, que por eso también tiene los déficit que tiene; se pusieron varias alternativas encima de la mesa y esperemos que alguna de ellas mejore la situación del personal de la residencia.

En cuanto a los informes, es cierto que también tenemos otra serie de puestos como puede ser la limpieza, que estamos a expensas de que la Mancomunidad de Residuos Sólidos de una vez por todas saque el pliego y de ahí podamos quitar bastante personal temporal que tenemos para barrer y hacer otro tipo de trabajos, es verdad también que tenemos caducado el contrato de la limpieza y eso (el de la Mancomunidad) incluiría todo.

No quiere referirse a nada más, considera que lo han tratado bastante en las comisiones y también han hablado en la Residencia de ver cuáles pueden ser las alternativas pero la situación con todas las limitaciones que tenemos en estos momentos es la mejor que podemos reflejar porque no tenemos otra y reitera que hubiera esperado alguna alternativa para haberla hecho llegar a Administración Local a ver si le podía dar un pase y podía servir para modificar la plantilla orgánica en otro sentido, pero a fecha de hoy no la tenemos y por eso la plantilla orgánica que se trae para aprobar es la que se presentó ya en la última comisión.

La Sra. Sarasa respecto a lo que se ha dicho de que se comentó lo de las listas de la Residencia y que el Partido Socialista no acudió, dice que en las alegaciones del informe de Comptos tampoco se dice nada de que próximamente en una Junta del Patronato de la Residencia se van a sacar unas listas nuevas. Se queda con la contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas, que no alteran el contenido del informe y el informe es el que es y que se eleva a definitivo y eso es con lo que se quedan y en lo que se basan para no aprobar la plantilla orgánica.

La Sra. Alcaldesa comenta que las alegaciones al informe inicial son unas alegaciones más técnicas, es decir, cambió mucho del provisional al definitivo en cuanto a lo técnico, eso no trascendió; valoraron en un primer momento no hacer más alegaciones porque efectivamente lo que recogía el informe constata la realidad, cree que este informe de la Cámara de Comptos es muy positivo además nos dice cómo hacer ciertas cosas, se quedan con eso y lo único que intentó, dice, es que quedasen patentes justificaciones de por qué estábamos en esa situación; reitera que las alegaciones previas (y ellos lo saben porque lo han tratado también en alguna comisión con respecto a otros entes, culturales principalmente que tenemos en nuestra entidad), había una serie de variaciones y de cuestiones que con explicaciones técnicas, en las que ella no incidió, cambiaron muchísimo y entonces valoraron en un principio no hacer ningún tipo de alegaciones, pero quería que apareciesen reflejadas en el informe cuales eran las explicaciones, intentando justificar por qué era la

situación, sabía que no eran unas alegaciones como tal porque como ha dicho, las alegaciones técnicas fueron previas. Afirma que se queda con el informe de la Cámara de Comptos primero con las alegaciones técnicas que nos aceptaron que fueron muchas y segundo con la ayuda porque de lo que se trata es de que tengamos en cuenta esas indicaciones que nos hace la Cámara de Comptos para mejorar; cuando nos auditan, no nos auditan para ver si hacemos un examen que desde luego lo hubiéramos pasado, sino que tenemos que ir más allá y quedarnos con que tomamos nota e intentaremos mejorar en la medida de las posibilidades.

La Sra. Cariñena quiere hacer una puntualización: le ha parecido que Alcaldía entendía que ella (la Sra. Cariñena) solicitaba un estudio externo y aclara que no es así, que lo que ha dicho es si el equipo de gobierno estimaba necesario crear más plazas y cubrirlas de forma temporal o no, eso es lo que ha dicho, no cree que sea necesario un estudio externo para ver las necesidades estructurales que tiene, si nos fijamos en los trabajadores que tenemos, en las funciones que realizan y cómo las realizan, cree que es más que suficiente.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 8 votos a favor (grupos municipales UPN, ICC y APC), 5 votos en contra (grupo municipal PSOE) y ninguna abstención.

Vistos los informes emitidos por Secretaría en fecha 13 de febrero de 2018 y por Intervención y Secretaría en fecha 13 de febrero de 2018 y habiendo sido examinados en las correspondientes Comisiones Informativas los documentos que integran la Plantilla Orgánica del ejercicio 2018.

Considerando el dictamen de la Comisión de Régimen Interior, emitido en fecha 5 de marzo de 2018,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente, de conformidad con lo prevenido en el art. 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y legislación concordante, la Plantilla Orgánica para el ejercicio 2018, comprensiva de la Plantilla del Ayuntamiento y del organismo autónomo Patronato municipal San Francisco de Asís.

2º) Que la Plantilla Orgánica para 2018 así aprobada, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

2. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION PRESUPUESTARIA A PRESUPUESTOS PRORROGADOS 2/2018. CREDITO EXTRAORDINARIO

Comenta Alcaldía que como ya ha dicho antes a la hora de motivar como extraordinario el pleno, una de ellas era la necesidad de crédito presupuestario para este momento con el tema de varias obras que tenemos pendientes y una de ellas es la del ascensor de la Casa Consistorial. Se trata de una de las obras que nos aprobaron en el Plan de Infraestructuras Locales y que va con cargo a remanente.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, emitido en fecha 13 de abril de 2018, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Considerando el expediente relativo a modificación presupuestaria al Presupuesto Prorrogado de 2017 para 2018, **Número 2/2018**, que contempla el Crédito Extraordinario relativo a la obra **Instalación ascensor Casa Consistorial** siguiente:*

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Expediente de crédito extraordinario, por importe de 27.500,00 €, mediante el cual se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito:

9200-6230001. Instalac. Ascensor Casa Consistorial	27.500,00 €
Total gastos:	27.500,00 €

Se financia del siguiente modo:

87000. Remanente de tesorería para gastos generales	27.500,00 €
Total financiación:	27.500,00 €

Visto el informe de Intervención municipal de fecha 9 de abril de 2018, relativo a la Modificación Presupuestaria 2/2018.

Considerando el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda de fecha 13 de abril de 2018,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria al Presupuesto Prorrogado de 2017 para 2018, Nº 2/2018, ordenando la tramitación del expediente.

2º) Someter, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 214 y 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente a exposición pública en Secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

3º) Indicar que, en el caso de que transcurra el período de exposición pública señalado sin que se hayan presentado reclamaciones, la presente modificación se entenderá aprobada definitivamente y se procederá a su publicación.

3. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION PRESUPUESTARIA A PRESUPUESTOS PRORROGADOS 3/2018. CREDITO EXTRAORDINARIO

Comenta la Sra. Alcaldesa que, en la misma línea que la anterior, en este caso es para la sustitución de la carpintería exterior de la Casa Consistorial.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, emitido en fecha 13 de abril de 2018, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Considerando el expediente relativo a modificación presupuestaria al Presupuesto Prorrogado de 2017 para 2018, Número 3/2018, que contempla el Crédito Extraordinario relativo a la obra Sustitución carpintería exterior Casa Consistorial siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Expediente de crédito extraordinario, por importe de 31.000,00 €, mediante el cual se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito:

9200-6320002. Sust. Carpintería exterior Casa Consistorial 31.000,00 €
Total gastos: 31.000,00 €

Se financia del siguiente modo:

87000. Remanente de tesorería para gastos generales 31.000,00 €
Total financiación: 31.000,00 €

Visto el informe de Intervención municipal de fecha 9 de abril de 2018, relativo a la Modificación Presupuestaria 3/2018.

Considerando el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda de fecha 13 de abril de 2018,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria al Presupuesto Prorrogado de 2017 para 2018, Nº 3/2018, ordenando la tramitación del expediente.

2º) Someter, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 214 y 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente a exposición pública en Secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

3º) Indicar que, en el caso de que transcurra el período de exposición pública señalado sin que se hayan presentado reclamaciones, la presente modificación se entenderá aprobada definitivamente y se procederá a su publicación.

4. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL UNICO 2018

La Sra. Alcaldesa dice que los Presupuestos están condicionados por las normas financieras marcadas principalmente por el Estado y también por las Autonomías, si además contamos con unos gastos de personal y de servicios importantes (ya solo con los servicios que prestamos y el personal copamos el 71% del presupuesto), con base en una buena gestión y dejando de lado los ideales políticos para poner de manifiesto que somos capaces de llegar a acuerdo en la mejora de nuestro pueblo, no sabe si al 100 por cien pero en la mayoría de las partidas del presupuesto cree que deberían estar a favor, sobre todo en cuestiones de calado e inversiones importantes, dice. No son los presupuestos ideales, asegura que estos no son los presupuestos del equipo

de gobierno, son los presupuestos que se ajustan a una realidad, una realidad ceñida a la ley y ceñida a una situación que no es la de antes ya que los ingresos han descendido muchísimo con respecto a ejercicios anteriores y cada vez con normativa mucho más limitada para cumplir y eso ha supuesto que se hagan verdaderos esfuerzos a la hora de primero de tramitar los presupuestos y segundo llevar a cabo los gastos y cubrir las necesidades que tenemos en nuestro pueblo que son muchísimas más de las que recoge este presupuesto. Cree que todos están en intentar que desde el gobierno central se flexibilice y se abra la puerta y se abra la capacidad de gasto de las entidades locales sobre todo de aquellas que han cumplido y han hecho los deberes; sabemos que el Estado está cumpliendo o casi llega a cumplir igual que el Gobierno de Navarra, por los Ayuntamientos y esa es una de las cuestiones que se plantean a nivel de toda España porque entendemos que es injusto que el esfuerzo de los vecinos no se vea materializado y sobre todo cuando ya estamos casi al final de una legislatura en la que se ha gestionado correctamente, se ha ahorrado dinero, hemos hecho las cosas como se nos ha mandado, hemos pasado de una situación de remanente negativo (y se ha traído todos los informes de todos los años anteriores en los que la situación del Ayuntamiento era bastante crítica) y sin embargo, hemos mantenido nuestros servicios. Todo es mejorable, es verdad que tenemos muchas cosas por hacer, dice, y espera que con la moción que se ha hecho, con mociones que se están haciendo en el Congreso y demás podamos, a estos presupuestos que cuentan con unas inversiones bastante limitadas, de prácticamente 600.000 euros, añadirles inversiones con el superávit de 2017 que parece que este año se ha abierto un poco más pero con el que desde luego no estamos conformes y queremos más.

Estos presupuestos están compuestos por los del Ayuntamiento y los del Patronato San Francisco de Asís (la Junta de Aguas ya se disolvió como decía una de las recomendaciones de la Cámara de Comptos y porque se había pedido un proyecto para la renovación de redes a nombre del Ayuntamiento, se habían equivocado y hubo que disolverla sí o sí porque si hubieran hecho las obras a nombre de la Junta, no les habrían dado siquiera la subvención).

En cuanto a los datos del Ayuntamiento, el presupuesto del Ayuntamiento de Cintruénigo asciende en ingresos a 6.854.285,07 € y en gastos igualmente a 6.854.285,07 €. El presupuesto del organismo autónomo Residencia Patronato San Francisco de Asís asciende en ingresos a 1.760.382 € y en gastos 1.739.759,95 €. El presupuesto consolidado del Ayuntamiento y el Patronato San Francisco de Asís, una vez descontadas las aportaciones entre ambos, asciende en ingresos a 8.556.667,07 € y en gastos a 8.536.045,02 €. Los ratios resultantes del Ayuntamiento suponen un ahorro bruto positivo de 548.550 € y

un ahorro neto de 240.200 €. Resulta del Patronato San Francisco de Asís un ahorro bruto de 59.199,38 €, reitera que se eliminan las transferencias entre el Ayuntamiento y el Patronato, como indica la ley y el informe de la Interventora. Resulta por tanto del presupuesto consolidado un ahorro bruto de 607.749,38 € y descontadas las cargas financieras por 308.350 €, resultaría un ahorro neto consolidado de 299.399,38 €. El límite de endeudamiento está 7,45% y el nivel de endeudamiento el 3,78%. El Ayuntamiento de Cintruénigo es partícipe al 100% de la empresa municipal de servicios, de aquella manera, siendo los ingresos que recibe única y exclusivamente los que percibe del Ayuntamiento que se estiman en 320.000 €.

Desglosa por capítulos el presupuesto del Ayuntamiento: en ingresos: Capítulo 1 Impuestos Directos 1.822.500 €, Capítulo 2 Impuestos Indirectos 30.200 €, Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros 1.200.748,53 €, Capítulo 4 Transferencias Corrientes 3.284.259,54 €, Ingresos patrimoniales 115.400 €, Enajenación de inversiones reales 60.000 €, Transferencias de capital 341.177 €. En cuanto a los gastos: Capítulo 1 Gastos de personal 2.560.760,13 €, Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios 2.760.897,22 €, Capítulo 3 Gastos financieros 29.450 €, Capítulo 4 Transferencias corrientes 582.900,72 €, Capítulo 6 Inversiones reales 598.377 €, Transferencias de capital 43.000 € y en Pasivos financieros 278.900 €. El ahorro bruto son 548.550 €, el ahorro neto 240.200 €, el límite de endeudamiento es el 8,50 % y el nivel de endeudamiento está en el 4,78%, la deuda viva del Ayuntamiento a 1 de enero de 2018 son 3.852.610,70 €. El resultado global en cuanto al presupuesto aprobado sin déficit sería los ingresos 6.854.285,07 € igual que los gastos.

En cuanto a la Residencia, los ingresos superan a los gastos prácticamente en la aportación que hace el Ayuntamiento de 58.000 €. Para el Patronato San Francisco de Asís, se aprueba un presupuesto superavitario como ya ha dicho porque además es una de las consignas que la Ley de Haciendas Locales indica para solventar la situación que tenemos de déficit en la misma.

En cuanto a las inversiones comenta que va a hacer una pequeña lectura: la redacción del Plan Municipal, el mobiliario de la policía, la inversión en señalización, estudios, proyectos, revisión de la Ponencia de Valoración Urbana, compra de terreno espacio libre público, vallado del Paretón, compra de herramientas, maquinaria y utillaje aguas, obras de redes y pavimentación, tenemos pendiente un colector que separe las aguas que vienen al polígono de las que vienen al pueblo, recuperación del Corredor Ferroviario, cambiar columpios de Los Paseos, poner unos baños portátiles en las escuelas, otros 10.000 € este año para los presupuestos participativos, instrumentos para la Escuela de Música, libros para la Biblioteca, inversión para arreglar la Plaza de

Toros, reversión de las parcelas del polígono, obra en la mejora de caminos (hay una partida por 10.000 € en los presupuestos pero va a distar mucho de lo que desde el equipo de gobierno propondrán para continuar el arreglo de caminos que quedó pendiente del año anterior), comprar megafonía para el Ayuntamiento, varias inversiones en equipos y programas informáticos, mesas y sillas, la página web, la implantación de la administración electrónica, varias inversiones en equipamiento vario, renovación del alumbrado del Barrio Corea, la protección de humedades de la Casa Consistorial, la sustitución de la carpintería (todo esto además viene financiado en el 70% por parte del Gobierno de Navarra), actualización de la Agenda Local 21 y una serie de inversiones que también vienen financiadas, esperemos por Eder que son la reducción de las fugas de agua y el envolvente térmico de la Casa Consistorial, además de una ruta saludable por el Alhama. En cuanto a la Residencia hay este año estimados 38.577,33 € de inversión, inversión en el edificio en general 6.000 €, dice que puede que de aquí alguna cosa varíe si así lo estima la Junta, mobiliario en las salas, inversión en material geriátrico, menaje, lencería, material de enfermería, material de fisioterapia y la realización del Inventario. Tenemos mayores gastos en herramienta, también para el mantenimiento tanto de la calzada como de nuestros parques, incremento también en la feria taurina y en las orquestas: con motivo del 50 aniversario de la Plaza de Toros después de varios años dotando de un presupuesto de 19.000 € para hacer espectáculos menores en nuestra plaza, al igual que hacemos cuando tenemos el aniversario de otros entes o de otros edificios emblemáticos de nuestra localidad, se ha intentado dotarlo de más partida presupuestaria y se ha optado por que el Ayuntamiento contrate directamente para que podamos traer a unos toreros de nivel, contando también con el torero local (recuerda que en uno de los plenos del año pasado se trasladó por parte de todos y había personas que podían estar en contra de los toros concretamente el Partido Socialista, pero si toreaba el torero local, esta fórmula es una de las que nos asegura el poder contratarlo si es que el Ayuntamiento lo hace directamente); el coste se estima, dice, entre 30.000 y 40.000 € aproximadamente, se presupuesta estimando un tope en gastos de 85.000 € (que no quiere decir que ese sea el gasto), frente a unos ingresos en torno a unos 40.000 ò 45.000 € que tampoco saben si se van a materializar o no y que cualquier modificación que pueda hacer con respecto a esos gastos, desde luego se hará y si no se gasta en este ejercicio, lo que no se gaste o los ingresos que vengan de los espectáculos taurinos pasarán al remanente de tesorería y se podrán gastar al año siguiente, perderlo desde luego el pueblo no lo va a perder porque irá a la bolsa común. A todo esto, continúa, sumarle el superávit del 2017, se nos habla de cifras en torno a entre

300.000, 400.000, 500.000 € y esperemos que entre las inversiones previstas en el presupuesto y el superávit podamos sobrepasar el millón de euros en inversiones para este ejercicio 2018.

La Sra. Cariñena dice que con respecto a las partidas de ingresos que aquí se presentan, hizo una serie de valoraciones de las partidas, comparando las cantidades presupuestadas con los derechos reconocidos netos que se presupone que serán cobrados en su mayoría y esto nos aumentaría en cerca de 90.000 € la capacidad de gasto teniendo en cuenta la leve mejora económica general, tanto ICIO como IAE es bastante improbable que empeoren, en el peor de los casos se mantendría la situación actual, dice, por lo que no entiende esa reducción de ingreso que plantean los presupuestos. Respecto a las partidas de gastos quiere hacer varias puntualizaciones: está totalmente en contra (como indicó en la comisión en la que el resto de grupos sí que expresaron su apoyo) del aumento de la subvención del Cirbonero, les aumentamos la subvención directa 7.000 € y además nos vamos a hacer cargo de gastos de mantenimiento por valor de 2.000 € inicialmente, si no son más; los gastos en espectáculos taurinos aumentan la friolera de 68.000 €, si bien es cierto que el equipo de gobierno espera hacer una taquilla de 46.000 € que le gustaría que clarificase cómo los ha estimado porque no sabe si Intervención estará de acuerdo con esto ya que tenemos un histórico de recaudación demoledor. Recuerda que si lo que se quiere es llenar la plaza y crear afición, miren el resultado que hubo el año anterior con espectáculos taurinos sin muerte que llenaron todos los días con un coste significativamente inferior al que se presenta hoy aquí. Resulta curioso en cuanto a la plaza de toros que todos saben en las condiciones en las que se encuentra, que con respecto a 2017 se reduce el gasto de conservación en 1.000 €, pasando a 3.000 y los gastos de inversiones en otros 1.000 €, pasando a 5.000; va a ser interesante, dice, ver una corrida de toros con toreros de renombre en una plaza que se cae a trozos. La partida de mantenimiento de caminos es extremadamente escasa, recuerda que el año pasado hicimos un esfuerzo en reparar varios de ellos lo más correctamente posible y si ahora volvemos a las cantidades que se manejaban anteriormente, estaremos en la misma situación en un espacio bastante corto de tiempo; bien es cierto que Alcaldía ha indicado que se pretende hacer inversiones con el remanente de tesorería pero habría que tenerlo en cuenta. Hay un aumento de gastos en personal administrativo temporal, algo que no es lógico si como se ha comentado, y así lo dijo en la correspondiente comisión, la intención es redistribuir tareas para que con el personal funcionario y los temporales se cubran las plazas creadas en plantilla

orgánica y se pueda realizar todo el trabajo. Se vuelve a presupuestar como en 2017 el vallado del Paretón, dice que algún año de estos se llegará a hacer. Se contemplan varias inversiones financiadas en parte por Consorcio Eder que solicitamos a finales de año, esperamos, dice, que nos concedan el mayor número posible; tenemos la reducción de fugas, el envoltente térmico, la ruta saludable Alhama y otras de promoción gastronómica como son el pimiento del cristal y la fiesta de la gastronomía y afirma que le gustaría saber si nos las van a conceder o no.

El Sr. Navascués recuerda que también se aprueban las Bases de Ejecución; que como ha dicho Alcaldía, el presupuesto es de 6.854.285,07 € de ingresos, igual que gastos y de ese presupuesto tenemos que solamente los gastos de personal son más de 2.560.000 € y lo que serían gastos corrientes prácticamente lo mismo, 2.760.000, es decir que solamente en Cintruénigo para que se haga de día y abramos la puerta nos cuesta 5.321.657 € que sería aproximadamente el 78% del presupuesto del Ayuntamiento, es decir de un presupuesto de 6.854.000 €, 5.321.000 es para abrir la puerta y que se encienda la luz, esto en cuanto al Ayuntamiento. Respecto a la Residencia dice que el presupuesto es 1.760.000 € y unos gastos de 1.739.759 €, que sería con un superávit de más de 20.000 € y aquí también los gastos de personal suponen un 80% de lo que sería el presupuesto (es decir, 1.760.000 contra 1.401.000 €), tenemos la suerte de que la deuda viva de la Residencia no existe ya, pero tenemos todavía pendiente y llevamos años con ello lo que la Residencia debe al Ayuntamiento. En el Ayuntamiento, la deuda se ha rebajado respecto al año pasado 276.000 € y está en 3.852.610,70 €, dice que cada carbonero debe unos 495 €. En la Residencia, comenta que hay una partida este año para hacer el Inventario y recuerda que el Patronato tiene un patrimonio, algún terreno y alguna vivienda y cree que podrían venderse no solo para la gestión del día a día sino para invertir en la Residencia ya que necesita alguna inversión importante. Como dice el informe de la Cámara de Comptos de 2016, hay una contingencia muy grave que es la deuda que la Residencia tiene con el Ayuntamiento y quiere poner encima de la mesa el dar una solución a este tema, desconoce si sería muy arriesgado o no pero hay que tratar la posibilidad de condonar esa deuda porque así no podemos continuar, llevamos años y años con esto, van a pasar otros tantos y todos saben que la Residencia no puede afrontar ese pago. El Ayuntamiento solamente en personal tiene el 38% del presupuesto, sabe que en los gastos de personal se ha tenido en cuenta la subida del 1,75% que marca el gobierno; de gastos corrientes y servicios está asimismo de acuerdo en que se haya

incrementado la parte de conservación de calles y jardines en 35.000 €, está de acuerdo con el programa de actividades para el tema de igualdad, estamos en un protocolo de gestión con la Mancomunidad de Residuos Sólidos para el tema de la barredora y está asimismo de acuerdo en que se incremente la partida y estamos hablando de 135.000 € y lo que son las inversiones reales solamente son 598.000 € que es lo que hay y quiere recalcar que en las inversiones reales prácticamente todo el mundo está de acuerdo, de hecho hoy estamos aprobando dos modificaciones que están metidas ahí, en lo que él no está de acuerdo y lo recalca de nuevo es en la compra de ese terreno que llamamos de espacio público a un vecino de Cintruénigo que llevamos 5 años ahí y no sabe cómo está ese convenio, como puede parar ya; todo el mundo está a favor de la recuperación del Corredor Ferroviario, de la ruta saludable del Alhama a través de Eder, renovación alumbrado del Barrio Corea, instalación ascensor, inversión reducción, protección de humedades, el proyector del cine, la redacción del Plan Municipal, la Ponencia de Valoración, la actualización de la Agenda Local 21, los presupuestos participativos que parece que no son tan participativos porque ya vieron la aceptación que hubo, todo lo cual suma en total 598.000 € que supone sob un 8,5% del Presupuesto. Luego sigue, afirma.

Alcaldía dice que ha utilizado 5 minutos 15 segundos y que luego le restará el exceso. Da la palabra al Partido Socialista y le dice que tiene 5 minutos 15 segundos.

D. Oscar Chivite dice que Alcaldía ha utilizado 10 minutos en la respuesta y que podía ser un poco más benevolente con los demás.

Alcaldía le responde que la normativa y él lo sabe porque cuando quiere alude a ella, no marca cuánto tiempo tarda en la contestación y en la exposición, y sí que marca la intervención de los concejales y también marca que se debe guardar respeto mientras están interviniendo bien los concejales o bien el alcalde.

Pues usted me acaba de interrumpir, dice el Sr. Chivite.

No se preocupe que empezaré de cero, replica Alcaldía.

El Sr. Chivite afirma que a su grupo tampoco le gustan los presupuestos que se presentan a votación porque son continuistas, no apuestan por Cintruénigo, son malos y además vienen cuatro meses tarde. Siendo el presupuesto un total de 8.556.000 € incluyendo los de la Residencia, sob pueden destacar que una vez más solo contemplan ahorro, un ahorro bruto para el Ayuntamiento de

548.000 €, apenas sin inversiones, aquí se ha dado una lista de inversiones pero no se han dicho las cantidades, en esas cantidades que ascienden a 500.000 € redondeando, 350.000 son condicionados a subvenciones, del Ayuntamiento solamente hay 150.000 €, que a la mayoría les llama inversiones pero son reparaciones urgentes y necesarias; que un Ayuntamiento que gestiona ocho millones y medio de euros solamente disponga de 150.000 € para reparaciones es muy poco, afirma. Cintruénigo necesita otros presupuestos, como hacen otras localidades donde sí que invierten, donde lo trabajan de otra manera. En este pueblo muchas calles están con el pavimento desastroso, en el polígono industrial apenas hay terrenos que vengan nuevas empresas, no contempla apenas dinero para uno de los mayores problemas que tenemos que es el deterioro de las redes de agua, no hay partida para solucionar la Casa de las Marinas, no cambia la política de contención presupuestaria de la Residencia, aquí se ha hablado del tema de la condonación de la deuda, estas propuestas se hicieron en la comisión donde se trabajó el tema de la contestación de Comptos y aquí no se ha modificado nada, dice. Lee lo que dice el informe de la Cámara de Comptos que es coincidente con el anterior: *“La difícil situación financiera de la Residencia de Ancianos con un importante déficit estructural, cuantificado en 388.000 € y 453.000 con el Ayuntamiento, y que tiene unos ingresos insuficientes para financiar los gastos de funcionamiento de la entidad. Por ello, se deben adoptar medidas económicas y de gestión que garanticen la viabilidad financiera de la Residencia”* y estos presupuestos son exactamente iguales prácticamente que los anteriores y lo sabemos, como aquí han reconocido varios, afirma. Les quieren hacer creer que no se puede hacer otra cosa, que estas son las limitaciones, la ley del gasto, que es la ley, ..., lo cierto es que no ven ninguna intención de cambiar, año tras año vienen con lo mismo y no sabe si es por desconocimiento o por falta de liderazgo, en cualquiera de los dos casos está mal. Sabe de antemano lo que le va a replicar porque esto es recurrente, que lo que quieren es saltarse la ley, pues no, dice, lo que quieren es que se gestione bien, si llevaran la contabilidad al día y los gastos se ajustaran a las necesidades, no habríamos perdido 40.000 € en 2015 y 125.000 € en 2016 de capacidad de gasto. Avanza que dirá que no hacen propuestas, pues tampoco, dice, desde el principio de la legislatura vienen denunciando que no se hacen las cosas bien, que hay que poner control en el tema económico y al final la Cámara de Comptos ha venido a darles la razón, afirma. Que mienten con las cifras, pues tampoco, dice, lo que miente es decir en la nota web del Ayuntamiento sobre el informe de Comptos que ha colgado Alcaldía en la web que *“El gasto en inversiones del 2016 apenas superó los 500.000 €”*, el informe

lo que dice es *“Los gastos en inversiones han ascendido a 102.598”*, son cinco veces menos, un error mayúsculo. Dirá también que le echan la culpa a los técnicos, que dicen que no trabajan, pues tampoco, la culpa, siempre lo dicen, es de como gestiona y no les gusta como gestiona. Seguro que ellos como oposición también habrán hecho algo mal, reconoce, porque esto es año tras año que se repite; en 2016 decidieron votar abstención para no entorpecer unos presupuestos que contemplaban las inversiones de las calles del Barrio San Juan, pero no sirvió de nada porque al final no se hicieron dentro de ese año, y eso que se hizo pleno extraordinario urgente también en abril para hacerlo; en 2017 aprobaron el presupuesto por unanimidad, algo que aquí era desconocido en muchísimos años, apostando por una gestión que favoreciese modificaciones presupuestarias para utilizar el remanente de tesorería, al final había 500.000 € de remanente de tesorería y de esos, ni la mitad y la mayoría era el comprometido del año anterior, tampoco se hizo. Este año ha querido camelarles con gastar los 500.000 € del superávit de 2017, pero ya han aprendido a no confiar en sus promesas. Añade que han hecho propuestas concretas para estos presupuestos de gestión, para tener más ingresos, propuestas concretas de hacer gastos, hacer modificaciones a la hora de adjudicar para tener más capacidad de gasto dentro de la ley del gasto y no se ha aprobado ninguna; se les dice que sí, sí, que lo van a estudiar pero la realidad es que la primera propuesta era del año

Alcaldía le pide que vaya terminando.

Dice el Sr. Chivite que para terminar quiere recordar que la finalidad del Ayuntamiento es gestionar los recursos de los impuestos de los ciudadanos para que revierta en los servicios y no para tener dinero en la cuenta que solo beneficia a los bancos; por todo ello van a votar en contra.

Alcaldía dice que ha utilizado 5:27 y que se lo descontara de los 3´de réplica.

La Sra. Alcaldesa responde, en cuanto al tema de la valoración de los ingresos, que ya les contestó la Interventora que era un criterio de caja y de prudencia, también hay que tener en cuenta que tenemos varios recursos con el tema de las plusvalías con lo cual en el tema de los ingresos ella la justificación que les dio a la hora de presupuestar los ingresos a pesar de que les encantaría poder engordarlos todo lo que pudieran y poder gastar muchísimo más y hacer caso omiso de todo y revertirlo en el pueblo independientemente de que pase lo que

pase y se ciñe a 2010, 2009, 2008, venga gastar sin orden, sin partida, a lo mejor sin presupuestos, ellos sabrán por qué.

Interviene la Sra. Gómez y Alcaldía le dice que no tiene la palabra y le pide que respete, que a ella le gusta que le respeten y que no le ponga en la tesitura..., se lo pide por favor.

Continúa Alcaldía diciendo que se encontraron con una situación de voy a gastar, voy a gastar, voy a gastar aunque no tenga partida presupuestaria, sigo gastando y a lo mejor así nos va mejor y cuando vengan los de atrás, pues que lo solucionen, como está pasando en estos momentos. En cuanto al aumento de la subvención del Cirbonero, la mayoría de los componentes de la comisión decidieron que así fuese tras una serie de explicaciones por parte del Club Atlético Cirbonero, y se decidió hacerlo así para también probar; en cuanto a la Plaza de Toros, es el 50 aniversario, cree que también hay que echar el resto como lo han echado con todos aquellos entes que lo han hecho (cuando ha sido la Coral, los Auroros o las Sanjuaneras), el año que viene será la Comparsa de Gigantes y tirarán la casa por la ventana y cree que en este caso después de varios años conteniendo el gasto en festejos taurinos, también merece la pena probar; no sabe de cuanto están hablando en cuanto a entradas, quieren poner unos precios que sean bastante asequibles para que la gente vaya porque los cirboneros cuando les toca algo, generalmente suelen ir y suelen participar por lo que ella pediría y ya les tocará el momento de que la gente vaya a celebrar el 50 aniversario de la plaza de toros que con tanto esfuerzo se construyó por parte de nuestros vecinos y aunque les gusten o no los toros, cree que igual que se hace con otros entes y con otros edificios, se debe hacer también con la plaza de toros y cree que ese es un sentir mayoritario. En cuanto a los caminos, recuerda que ya ha adelantado lo del tema del superávit porque saben que eso se queda escaso y en cuanto a las remodelaciones en la plaza de toros, dice que habrá algunas modificaciones de menor calado que se hagan con la brigada de obras y si se puede meter algo también con el tema del superávit para instalaciones culturales y demás, intentarán ver si pueden meter algo para mejorarlo, porque tampoco es que se esté cayendo a cascos pero sí que hay que darle una vuelta a la plaza de toros, recuerda que empezaron el año pasado con una serie de inversiones en el caso de los baños, se han cambiado los burladeros interiores y alguna cosa más que siguen con la brigada intentando modificarlos y mejorarlos. En cuanto a lo de EDER, no hay respuesta todavía, a primeros de esta semana el gerente

de EDER les dijo que todavía no había respuesta por parte del gobierno central, ni se sabía qué cosas entraban y cuáles no.

Confirma que las Bases de Ejecución están junto con el presupuesto y en la documentación a la hora de la citación así se recogía. Respecto al patrimonio de la Residencia, recuerda que se dijo en una comisión de hacienda en la que cree que el Sr. Navascués no estaba, el valorar que la deuda que la Residencia tiene contraída con el Ayuntamiento por una serie de mejoras salariales que en su día se le dio al personal en contra de UPN y APC que fue una de las causas por las que se votó en contra de acceder a solventar esos déficit de la Residencia porque eran unas pagas extras y unas mejoras por encima de lo que estimaba el convenio y no estaban de acuerdo, pero es cierto que ha habido años en los que por desgracia ha habido 13 y 14 camas vacías y bastantes problemas a la hora de subsistir en el Patronato y eso ha hecho que se generase una deuda de 400.000 € con el Ayuntamiento; en la comisión se habló de hacerlo y en estos presupuestos no viene nada porque como muy bien sabe se habló de hacerlo paulatinamente y desde luego no en estos presupuestos que ya tenían una cantidad que eran 58.000 € y habría que valorar si eran 60, 100, 15 o el tope; lo que se habló fue de hacerlo poco a poco y en varios ejercicios pero establecer un plan de condonación a lo largo de los años.

Los presupuestos son efectivamente los que podemos, dice, y claro que no les gustan pero, ¿qué aportaciones hace el Partido Socialista?, pregunta. Afirma que intentan gastar todo lo que pueden, a veces gastan más de la cuenta, incumplen las reglas del gasto y demás y eso supone que tienen que hacer un plan económico-financiero que les constriñe para el año siguiente, aunque ustedes, dice, a planes económico financieros nos ganan porque ya les tocó hacer alguno que otro; cree que tienen que ser muy respetuosos ya que como muy bien ha dicho estamos gestionando el dinero que pagan los cirboneros con los impuestos, efectivamente y el hecho de hacerlo mal puede suponer que ellos dejen de tener algún servicio y desde luego eso no lo van a hacer, afirma, no se va a pasar ninguna norma ni ninguna regla pero tampoco ha visto alternativas que ellos pongan encima de la mesa para que no se pasen eso y vayan adelante y desde Intervención se les diga que el informe va a ser favorable, no va a tener ningún reparo porque no se salta nada, ni va a tener repercusiones económicas, ni repercusiones en cuanto a servicios para los vecinos, todavía no lo ha visto, reitera, han dicho alguna cosa, han hecho cuatro o cinco aportaciones que no modificaban en nada el presupuesto. Respecto a las inversiones, repite que tenemos las inversiones que podemos, y

que ya les han apuntado, igual que ha apuntado Alcaldía que solo para abrir el Ayuntamiento necesitamos un 73% le salía a ella (el Sr. Navascués ha dicho un 78%) del presupuesto; no sabe si el Sr. Chivite quiere despedir al personal para hacer otro tipo de inversiones o como quiere que lo hagan porque desde luego están bastante constreñidos en ese sentido. Sí que ha hablado del superávit, dice, porque a la primera a la que le encantaría que les habilitasen la posibilidad de gastarse todo el superávit de 2017 e incluso todo el remanente que con esfuerzo se ha hecho en estas legislaturas, sería a ella (Alcaldía), porque le han dado la vuelta al Ayuntamiento, dice, con el esfuerzo de los vecinos, de los técnicos que están en este Ayuntamiento y de mucha gente que ha apoyado que esto sea así, hemos llegado a Administración Local y nos han dado la enhorabuena; le recuerda que la mayor parte de los Ayuntamientos que están cumpliendo en estos momentos tienen superávits como los nuestros y superiores y le asegura que a ninguno de los del equipo de gobierno le gusta, porque lo que quieren es gastar. Imagina que como están casi ya en elecciones, el Sr. Chivite hace una presentación bastante drástica de cómo está la situación de nuestro pueblo, de lo mal que se hace todo y que le sorprendería que a él le gustara cómo gestionan porque sentado donde está, entiende que tenga que decirlo, pero también le recuerda que a los carboneros lo que les gusta es que se pongan de acuerdo para mejorar nuestro pueblo y con ellos es bastante difícil, afirma. Sobre que votaron una vez a favor, dice que sí porque también tenía una serie de implicaciones en cuanto a inversiones y que le ha parecido bastante rastrero cuando ha dicho que ellos aprobaron unas calles para una fecha y no se hicieron en esa fecha y ¿por qué no se hicieron? ¿porque esta Alcaldesa no quiso? pregunta, y responde: porque nos recurrieron en el Tribunal de Contratos la dirección de obra, y eso, es rastrero, dice, porque una cosa es que le diga que lo han retrasado por gestión o por mala gestión, que lo entendería, y otra es que ha habido un retraso porque se ha recurrido en el Tribunal de Contratos y de eso no tiene culpa el Ayuntamiento y por cierto, alegando conseguimos que nos diesen la razón y trabajando conseguimos que a pesar de que a 31 de diciembre no estuviese resuelto en el Tribunal de Contratos, nos mantuviesen la subvención porque también la podíamos perder, le recuerda; con esas cosas cree que tenemos que ser un poco más respetuosos porque poníamos en riesgo una subvención muy importante con lo cual, ya en vistas de ser tan tremendista, no se salga usted del tiesto, dice y ponga a la gente en un brete cuando sabe que eso no ha sido culpa del Ayuntamiento, sino que ha sido culpa de las personas que en su día decidieron recurrirlo, que están en su derecho, pero que paralizaban el proceso por ir al Tribunal de Contratos, que eso lo saben todos. Cree que

tienen que ser responsables con la situación, le pide que aunque sea el último año, haga una oposición constructiva, cree que todo lo que ha enumerado es demagogia barata y pura porque le vuelve a repetir, él no ha hecho nada durante este año, ni durante estos meses para darle la vuelta a esos presupuestos y que además tuviesen un informe favorable de la Intervención y estuviesen dentro de lo que marca la ley, cumpliendo la Regla del Gasto y demás y eso es algo que desde luego no se van a saltar, lucharán porque puedan gastarse todo el superávit, porque todo ese dinero revierta en los carboneros, que a ella también le encantaría como a todos los Alcaldes de pueblos vecinos que tienen un montón de dinero en el banco y no lo pueden gastar y si no, dice, hacen como en Madrid, que les hagan un plan económico, quitan los servicios y así funciona España. Por supuesto que se le puede dar la vuelta y para eso están todos, dice, y están en mejorar y espera que en lo que queda de año, independientemente del voto y de las posturas partidistas estén para intentar que todo aquello que se pueda gastar en nuestro pueblo con ideas y aportaciones en positivo, se lleven adelante.

La Sra. Cariñena dice que en cuanto a los ingresos ha comentado Alcaldía que Intervención se basaba en el criterio de caja y el de prudencia y ella cree que deberían tener un poquito menos de prudencia y basarse en realidad en el de caja porque se supone que los derechos reconocidos netos se van a cobrar, entonces eso debería entrar dentro del criterio de caja; ha hecho mención de las plusvalías y le aclara que dentro de esos 90.000 € no están incluidas las plusvalías porque ya saben que son unos ingresos bastante volátiles a fecha de hoy y que en estos 90.000 € están incluidos los impuestos de circulación, IAE, ICIO, suministros de agua, inhumación, tasas de enganche, escuela de música, programas de actividades de igualdad y concesión de utilización privativa del cementerio, esas son las partidas que ella ha incluido dentro de los 90.000 €, de plusvalías no ha incluido nada. Respecto a la subvención del Carbonero, claro que la mayoría lo decidió, pero ella estaba totalmente en contra, afirma y se lo dijo incluso a los del Carbonero cuando estaban. Respecto a la plaza de toros, claro que hay que echar el resto y se debe hacer lo mismo que con los otros entes, dice, pero tendremos que tener un edificio en condiciones para poder hacerlo y dice que sí que se está cayendo a trozos y recuerda que todos los años tienen que quitar parte de los asientos de madera porque están comidos por la carcoma, ya quedan la mitad como mucho y se ha reducido la inversión y se van a hacer las modificaciones que se hagan con la brigada: están hablando de externalizar los servicios cuando han tratado la plantilla orgánica y ahora están diciendo que van a hacer trabajos que se

supone que se iban a externalizar con la brigada, ahí se entra en una contradicción, dice. Sobre el tema de la condonación de la deuda de la Residencia no ha hecho referencia aquí porque ya lo hizo en la comisión correspondiente en la que dijo que creía que debía aumentar la ayuda para ir condonando esa deuda con mayor aportación municipal como se hace en municipios colindantes.

El Sr. Navascués dice que quiere hacer un inciso aunque Alcaldía no se lo cuente como tiempo, que hubiera sido un detalle por su parte que en este pleno y más en este tema de los presupuestos, hubiese dejado un poco más de flexibilidad a los demás para hablar de este tema, cree que el tema lo requiere, ya sabe que la ley dice que son 5 minutos, la réplica de 3 y si se siente aludido otros 3, pero por lo menos haber tenido el detalle en este tema de ampliar un poco el tiempo.

Seguidamente dice que en las transferencias corrientes, vienen un año más los 13.000 € de la Mancomunidad Deportiva Ebro, ocho años tirando a la basura literalmente 13.000 €, 104.000 € que hemos tirado a la basura y seguiremos tirando porque como esperemos a la reforma del Mapa Local, podemos estar aquí esperando muchos años y los que vengan. De la subvención del Carbonero, está totalmente de acuerdo en dársela, es más, este año celebra el 75 aniversario y la labor que hace está ahí, tiene 200 fichas federadas, son 16 equipos que están ahí, el objetivo que marca el Gobierno de Navarra es fomentar el deporte y el acceso de niños y jóvenes de Cintruénigo a la práctica deportiva del fútbol, impulsar, implantar y desarrollar la educación física y el deporte entre nuestros vecinos y promocionar el deporte escolar, cree que son objetivos que están ahí, hace el 75 aniversario y cree que hace una labor que está ahí. De la subvención de entes culturales, recuerda que se subió 2.000 € a propuesta de ICC. Para terminar, quiere hacer unas propuestas que cree que es importante incorporar al futuro superávit como es el alumbrado de Teobaldos (que quedó fuera del PIL), la adecuación del CIN, seguir con la pintura del colegio Otero II, un plan estratégico de ordenación del tráfico, el tema de la calle Alcarama, Río Queiles, pasos elevados en la calle Moncayo, en la calle Ribera, plan de arreglo de parques y jardines, adecuación y mantenimiento de jardines interiores de la Residencia, el tema de la biblioteca; estas propuestas están ahí, dice, espera que Alcaldía tenga en consideración estas propuestas y que alguna aportación de ICC se tenga en cuenta cuando se haga lo del superávit.

El Sr. Chivite dice que Alcaldía habla de gasto, gasto y lo que viene ella haciendo es ahorro, ahorro, ahorro, si con estos presupuestos lo que han conseguido es tener ¿cuánto? ¿2.200.000 € de remanente?, de eso es de lo que están en contra, dice, de hacer unos presupuestos que no hacen más que ahorrar. ¿Que hay limitaciones?, sí, dice, ¿Que no pueden gastar todo el remanente?, de acuerdo, pero sí que podrían gastar 250.000 si se hubiera hecho lo que se recomendó que es que se hiciesen los ajustes del gasto al límite establecido por la ley. Habla de los 58.000 € de la Residencia como si fuese algo nuevo, dice, y los 58.000 € que él sepa desde el año 2014 ya están metidos ahí y se han demostrado insuficientes para solucionar esto. Habla de propuestas, dice, la propuesta de hacerlo poco a poco y mediante compensaciones la propuso su grupo en la última reunión, afirma. Vuelve a hablar del año 2009, del 2010, pero vamos a ver, dice, que lleva siete años ¿hasta cuándo le va a durar la herencia recibida? pregunta, ¿cuándo va a hablar de su gestión?, que él cree que ya son años para decir. Vuelve a decir que no puede gastar pero gastarán de superávit, gastarán de remanente, muy bien, dice, para eso hay que hacer gestiones y modificaciones presupuestarias que es lo que ellos han propuesto los dos últimos años y al final no se ha hecho porque no se hacen modificaciones presupuestarias contra el remanente más que en aquellos casos que no computan en la Regla del Gasto porque son aplicaciones a subvención y el resto, prácticamente nada, con lo cual qué hacemos, generar beneficio para el Ayuntamiento y engrosar la cuenta bancaria, no hacemos otra cosa. Habla de propuestas concretas: las propuestas de gestión que se hicieron en la anterior comisión, tres veces, en tres comisiones distintas repetidas: subir tasas, impuestos y contribuciones poco a poco para no perder la capacidad de gasto frente al IPC, que la llevan haciendo reiteradamente años, llevar la contabilidad al día y hacer proyecciones económicas que les permitan ajustar el gasto al máximo para no perder esa capacidad de gasto que hemos perdido de 200.000 € anuales, gastar el máximo del remanente en inversiones mediante modificaciones presupuestarias, sin saltarse ninguna ley, dice, pero hay leyes que se lo permiten, sobre todo con las necesidades urgentes y necesarias que tiene este pueblo. Le han hecho propuestas concretas para tener más ingresos, dice, como por ejemplo apoyando lo de APC, ellos estaban de acuerdo con lo que propuso APC y ni caso; en el tema de festejos taurinos están a favor de hacer eso, afirma, pero no de esta manera porque al final perdemos 40.000 € de capacidad de gasto, le dijimos la manera en la que se podía hacer y cogió solo la parte que le interesó, afirma, que es la adjudicación directa a quien le

interesa, pero no la fórmula de convenio que les hubiese permitido ahorrar dinero.

Alcaldía advierte de que ya está siendo benévola con el tiempo y le pide que resuma por favor.

Continúa el Sr. Chivite: Habilitar partidas de gastos concretas, en la Casa de las Marinas que es un tema que tienen recurrente hace mucho, nada, dice; el tema de bacheo y reparación de calles, nada; el tema de inversiones en mejoras externas, no hay partida presupuestaria para eso; no se les ha aprobado nada, concluye, todo sí, sí y después no, no.

Alcaldía responde que el Sr. Chivite se contradice y aclara que ella nunca le ha dicho sí, sí.

En cuanto a lo del incremento de los ingresos, vuelve a repetir que es un criterio de Intervención que es la que firma el informe, es decir, que no es que no se haga caso, ¿qué le parece, que a Alcaldía no le gustaría incrementar los ingresos?, pero, afirma, por mucho que se incrementen esos ingresos, no se puede gastar más en otro lado y eso lo tienen que saber todos porque lo ha explicado la Interventora o por lo menos no se materializa en el mismo porcentaje en el que se incrementan esos ingresos, porque saben que el incremento de esos ingresos no desgravan o no reducen después el gasto de las partidas que incluyen la Regla del Gasto, y que eso no se lo inventa Alcaldía, que se lo dijo la Interventora; aclara que Alcaldía sí les hizo caso, el problema es que la Interventora no iba a firmar un informe con otro criterio que no fuera el que ella había puesto para el tema de los ingresos que no se puede engordar ningún ingreso para luego materializarlo en el gasto, que es lo mismo que cuando dicen, vamos a hacer una inversión y pedimos un préstamo, que da igual, afirma, que se puedan endeudar y se endeuden, que si no pueden gastar porque no pueden gastar más, no puedes gastar por mucho dinero que tengas en el banco o por mucho dinero que pidas al banco o por mucho dinero que te den, si computa en la Regla del Gasto, ya se pueden poner como se pongan. Recuerda en cualquier caso que Alcaldía se lo trasladó a la Interventora y esta ya dijo en la comisión que no, que era criterio de caja, pues es, dice, el criterio de la técnico que es la que al final firma el informe, porque si van con un informe no firmado por la Intervención, pues no pueden presentar los presupuestos.

Respecto a lo que ha dicho de que Alcaldía intenta camelar, responde que no y que además se cuida muy mucho últimamente de dar ningún dato, porque si el

Sr. Chivite le dice que vive de la herencia del pasado, que no es cierto, vive resolviendo los problemas del pasado, afirma, fíjense si es triste que a fecha de hoy todavía les persigue la empresa municipal de servicios, la Manitou ya la arreglaron y alguna cosa más que no va a nombrar pero que cuando le toque algún día lo tiene bien enumerado; reitera que no es que viva de la herencia, es que vivimos solucionando problemas del pasado, de lo mal que se hicieron las cosas, dice, y saben que aquí se levanta un papel y está todo mal, y así vamos, solucionando, así que de herencia nada, solucionando los marrones que se nos dejaron.

En cuanto al tema de las plusvalías, dice que no habla de incremento en el ingreso de las plusvalías, habla de que probablemente tengamos que devolver alguna y ahí Intervención es bastante prudente, si lo es ya con los ingresos que prácticamente todos entienden que los van a tener, imagine con algo que le parece que puede ser y que además sería cuestión de devolver; como con el tema de las plusvalías las cosas no están muy claras, dice, ella sí que es bastante prudente con ese criterio y a eso se refería Alcaldía más que al hecho de que la Sra. Cariñena hubiera tenido en cuenta el ingreso por plusvalías dentro de lo que presentó.

En cuanto a la plaza de toros, aclara que lo que ha querido decir es que si ve que todos están por la labor de invertir dinero en la plaza de toros y hace el 50 aniversario, con lo cual ellos propondrán una serie de mejoras vía superávit, pero además hay una serie de pequeñas obras que puede hacer la brigada de obras y que así lo está haciendo, no cuando se le quite de otro sitio porque desde luego no se le va a quitar de otro sitio para hacer la plaza de toros, pero hay pequeñas cosas que la brigada está haciendo y que puede hacer, se empezó con la inversión de los baños y se quiere continuar haciendo muchas más cosas, sobre todo con el tema del tablado y los burladeros de madera que se quieren volver a pintar y a reparar.

En cuanto al tiempo, dice que se podrían quedar aquí dos horas y media, cree que han dicho todos lo suficiente, además de que vienen de hablarlo en varias comisiones, cree que repiten todos los plenos prácticamente lo mismo y al final cansan a la gente que lo que quiere es que se unan por trabajar, por intentar hacer mejor las cosas en Cintruénigo y porque se materialice también el esfuerzo que ellos hacen; por tanto cree que se ha dicho lo suficiente y que ella no hubiera tenido más problema si no entran después en discusiones y en debates y se van a unas actas de pleno que como saben ocupan no sabe cuántos folios porque no se ciñen al tema en concreto; reitera que considera que estos temas se han tratado en muchísimas comisiones, que se puede estar

de acuerdo o no, pero se ha hablado más que suficiente y los telespectadores les han oído en continuas ocasiones con este mismo cantar.

En cuanto al 75 aniversario del Carbonero, cree que el Sr. Alvero igual quería apuntar alguna cosa; es verdad que se subió la partida de los entes culturales que ya vinieron y que se hicieron una serie de aportaciones con cargo al superávit y cree que eso será también debate de las cuentas y tendrá también su tiempo para decirlo, para aportarlo y para ver si llegan a un consenso porque cree que la mayor parte de las cosas que se estaban proponiendo con el tema del superávit eran obras e inversiones que llevaban casi todos en sus programas y que entendían necesarios, luego tendrán que ver entre todos cuales son las prioridades y estimarán cuáles sí y cuáles no porque también tendrán unas limitaciones. Afirma que ella ya no quiere hablar de dinero porque si no el Partido Socialista le va a echar en cara "no es que usted nos cameló diciéndonos que había tanto", y es que a ella se le dijo que se podían gastar tanto por eso ni siquiera la Interventora en las comisiones le quiere hacer referencia a las cantidades de las que vamos a poder disponer, dice, porque luego, lo que se dice en un momento cuando todavía es provisional, se toma a pies juntillas y después se dice poco menos que mienten, cuando no es verdad.

En relación con lo que se ha dicho de que se dejó de gastar 250.000 €, replica Alcaldía que la situación fue la que fue, no fueron 250.000 €, es verdad que se podía haber gastado más pero la situación que tuvimos aquí es que la Interventora estuvo siete meses fuera, sacamos tres convocatorias de Intervención, se pasó bastante mal, hubo un administrativo haciendo las funciones y cuando ya vino la Interventora, hizo lo que pudo; ¿se podía haber gastado más? pregunta, y responde: sí. Le asegura que la contabilidad va al día, y lo dice para que se tenga en consideración el trabajo de muchas personas que trabajan muchísimo en este Ayuntamiento para que eso salga adelante, la contabilidad no la lleva Alcaldía, recuerda, ella no mete los datos en el ordenador pero hay mucha gente que lo está haciendo y le puede asegurar que van al día. En cuanto a la situación de ese ejercicio, no se da por perdido, usted se pone otra vez tremendista, dice, y parece que hemos perdido 250.000 €, pues no, dice, ese dinero ha pasado al remanente y después lo podrán gastar, si se ahorra, luego lo podrán gastar, nadie lo pierde y nadie lo quita.

Respecto a que lleva siete años, responde que sí, lleva siete años intentando poner soluciones a marrones que vienen de atrás y gestionando, dice, gestionando, cumpliendo la normativa porque le recuerda que para poder gastar del remanente, primero hay que cumplir la ley porque si no hubiesen

cumplido ciertas cosas y a fecha de hoy se levanta el impedimento y les dicen que no pueden gastar porque Alcaldía no ha cumplido, mañana mismo el Sr. Chivite pediría su dimisión; sin embargo, dice, él alega que hay que gastar más, ya, con la boca pequeña, dice Alcaldía y añade que qué más quisiera que poder gastar y que cuando se lo permitan, por supuesto lo gastarán porque es un esfuerzo que han hecho los vecinos y tiene que revertirse y además le gustaría que se revirtiese en alguna de sus legislaturas, a ver si vamos a estar haciendo un esfuerzo entre todos ahorrando y conteniendo el gasto para que después venga otro y diga: "mira, esa pobre muchacha no hacía nada y ahora viene otro y se gasta todo el dinero", pues no, le gustaría gastárselo a ella, afirma.

En cuanto a que no se hacen modificaciones presupuestarias, responde que tenemos el ejemplo en el segundo y tercer puntos del orden del día de hoy, estamos haciendo modificaciones para gastarnos el superávit; le pide que no le diga que no, porque se hace.

En cuanto a lo que propuso APC ya ha dicho que lo contestó la Interventora y respecto a la Casa de las Marinas, dice que es otro más que venimos arrastrando y que si en el primer momento se hubiera hecho el expediente en condiciones, hoy no estaríamos aquí porque ya lo tendrían todo solucionado antes de tirar el edificio.

En cuanto al bacheo y al parcheo dice que nada pero le recuerda, como ha indicado ICC, que tenemos 35.000 € más y además sabe el Sr. Chivite que con el superávit la intención es la de poder meter dinero en cuanto a redes y pavimentación que buena falta hacen.

Dice que no sabe si se quiere decir algo más, cree que en cuanto a la plaza de toros ya se dijo que lo que se pretendía era que viniese el torero local, además fue una intencionalidad que así mostró el Partido Socialista en su día y para contratar las cosas directamente, tienen que hacerlo así, afirma; no sabe si será lo mejor, será lo peor, será equivocado o no pero la intención de los que han estado tratando este tema y quieren que salga adelante no es otra que la de darle un buen aniversario a nuestra plaza como se merece y traer aquí unas figuras del toreo y poder recuperar un poco la feria taurina, afirma. Reconoce que sí es verdad que el año pasado las cosas funcionaron, pero cree que tienen que tener en consideración también que tienen una plaza de toros, que este pueblo es taurino pero con la situación de crisis la economía no está como para tener eso como prioridades y habrá que valorar entre todos los que así quieran, que tengan unos precios razonables y asequibles y eso será harina de otro costal; reitera que lo único que se pretende con esa fórmula es intentar traer la mejor feria para Cintruénigo, no hay otra intencionalidad, dice.

En cuanto a las aportaciones, cree que fueron bastante pobres y que si a él le parece que así va dar la vuelta al presupuesto, ahora tendrán tiempo a lo largo del ejercicio de ver qué es lo que se puede hacer; reitera que para ella ha sido demagogia barata para justificar su abstención o su voto en contra porque le sorprendería mucho que su grupo votase a favor.

El Sr. Chivite dice que se va a ceñir solamente a lo que Alcaldía dice de la Regla del Gasto: lo que ha dicho que no se puede, respecto a lo que estaban de acuerdo con APC, le lee el informe de Intervención del 18 de abril con respecto a estos presupuestos: *“Se aumenta el gasto computable en 99.200 € derivado del incremento del tipo de gravamen se puede aumentar aquellos ingresos que se consideren permanentes en la ley”*; por favor, pide, léase la ley y aplíquela y no nos haga vivir en un Ayuntamiento que no nos dedicamos más que a pagar la luz, el agua y a los trabajadores y a ahorrar dinero en los bancos.

La Sra. Alcaldesa responde que no es un criterio de Alcaldía, que no es una norma que ella se haya sacado, ya le ha dicho que no son los que a ella le gustaría y sabe que eso a él le fastidia, pero no es el criterio de Alcaldía, es el criterio de la técnico, reitera y le dice que si él tiene la titulación académica correspondiente, puede presentarse para Interventor de nuestro Ayuntamiento y le asegura que con sus informes favorables iban a gastar absolutamente todo; que este Ayuntamiento no tiene ninguna intención de ahorrar, todo lo contrario, tiene la intención de gastar pero siempre en cumplimiento de la ley, aplicando la ley, le guste o no le guste, le vuelve a repetir, que la Regla del Gasto por desgracia, ella la sufre y mucho y los vecinos todavía más; le reprocha que a él le viene muy bien y es muy recurrente para pleno tras pleno, hablar, pero que ella tiene claro una cosa: váyase usted a los Ayuntamientos vecinos, dice, y dígame quien tiene un remanente con nuestras características inferior, váyase a Corella a ver qué remanente tiene, a San Adrián, a Ribaforada, a Fustiñana, o a cualquier Ayuntamiento de cualquier otro signo político a ver y le recuerda que somos el único pueblo que hemos hecho renovación de redes en unas legislaturas en las que no se hacen; entiende que el Sr. Chivite no va a reconocerlo, pero ha sido el único o de los únicos que hicimos inversiones en renovaciones de redes en la legislatura anterior, en la que del Plan de Infraestructuras que quedaba pendiente fuimos de los muy pocos que hicieron calles, hablando de 4 millones de euros que hemos hecho de renovación de redes de un proyecto anterior y esos son los datos que nos da Administración Local, aparte de que alguien haya hecho pequeñas calles;

que ahora nos hayan dejado fuera del PIL, también, reconoce, que nos podían haber metido en el PIL, también, que a la Ribera nos han dejado como nos han dejado, también y que a Cintruénigo no nos han dado ni una obra ni media de renovación de redes, teniendo el pueblo como lo tenemos, también, por lo que, dice, también tendremos que hacer peticiones al Gobierno de Navarra para que nos tengan en cuenta. Cree que están todo el rato repitiendo lo mismo, les anima a todos a trabajar, a intentar llegar a consensos, a demostrar a nuestros vecinos que lo que les importa de verdad no es hacer su discurso político, sino que lo que les importa de verdad es que nuestros vecinos tengan los mejores servicios y desde luego siempre cumpliendo la ley, reitera que ella no se va a saltar la ley para nada y que si hay otros criterios y ellos pueden convencer a la Interventora, que es la que firma, de que cambie el criterio, pues muy bien dice, y si no, pues tendrán que cambiar de Interventor, que a estas alturas lo ve muy difícil, se pone el Sr. Chivite de Interventor y hace unos informes acordes y tiran para adelante.

Ordena Alcaldía proceder a la votación de los presupuestos, realizada la cual arroja el resultado de 7 votos a favor (grupos municipales UPN e ICC), 6 votos en contra (grupos municipales PSOE y APC) y ninguna abstención.

Alcaldía dice que empezaremos a trabajar con los presupuestos una vez que pasen la exposición pública.

Advierte que no ha dado lectura a la propuesta de acuerdo, por lo que procede Alcaldía seguidamente a la lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, emitido en fecha 13 de abril de 2018, tras lo que la somete a votación.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 7 votos a favor (grupos municipales UPN e ICC), 6 votos en contra (grupos municipales PSOE y APC) y ninguna abstención.

Vistos los informes emitidos por Intervención y Secretaría municipal, obrantes en el expediente, y habiendo sido examinados en las correspondientes Comisiones de Hacienda los documentos que integran el Presupuesto General Único del ejercicio 2018, donde se discutieron los créditos que comprende, tanto en ingresos como en gastos, y se hallaron conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen.

Teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 25.2 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de

10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

Considerando el dictamen de la Comisión de Hacienda, emitido en fecha 13 de abril de 2018,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para el ejercicio 2018, comprensivo del presupuesto del Ayuntamiento y del Patronato municipal San Francisco de Asís y del estado de previsión de Cintruénigo de Servicios Municipales, S.L., así como las Bases de Ejecución del mismo para dicho año.

2º) Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3º) Disponer que las modificaciones presupuestarias nº 2/2018 y 3/2018 efectuadas sobre el presupuesto prorrogado se entiendan hechas sobre los créditos iniciales del definitivo.

Comenta Alcaldía que aquí los informes eran favorables, de Intervención y de Comptos y demás, por lo que basándonos en los informes, también podíamos haber aprobado el presupuesto, concluye. Afirma que Comptos dice que cumplimos todo, otra cosa es que diga que van fuera de plazo y eso hay que reconocerlo.

5. APROBACION, SI PROCEDE, RECTIFICACION DEL INVENTARIO A 31-12-2017

Explica Alcaldía que como saben, hace poco aprobaron el Inventario del Ayuntamiento, en el pleno ordinario pasado, y no se había llegado a tiempo de meter dos vehículos que habían comprado, uno para Protección Civil y otro para el jefe de la brigada, por lo que ahora lo tienen que modificar; que esta es la primera de muchas modificaciones que tendrán que hacer en función de si se incrementan los activos del Ayuntamiento o en función de si tras varios estudios que realizarán en las comisiones, ven que lo deben modificar.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, emitido en fecha 16 de marzo de 2018, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

No se produce ninguna intervención.

Pasada a votación la propuesta, resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Considerando la ejecución por Trabajos Catastrales, S.A. de los trabajos de realización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos (epígrafes I, II, III, IV, V y VIII), de formación del Inventario Separado del Patrimonio Municipal del Suelo y la realización de la carga de los bienes inventariados en una aplicación de gestión de inventarios, conectada con contabilidad.

Visto que dicho Inventario fue aprobado por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo en sesión celebrada el día 4 de abril de 2018.

Teniendo en cuenta que el Inventario citado recoge los bienes y derechos pertenecientes al patrimonio municipal (excepto los bienes correspondientes a los epígrafes VI -semovientes- y VII -muebles no comprendidos en el resto de epígrafes- y los inventarios separados de los bienes y derechos pertenecientes a entidades con personalidad propia y dependientes de la corporación local) hasta el 15 de noviembre de 2017.

Solicitado a la Intervención informe relativo a las alteraciones en el patrimonio municipal producidas desde la realización del repetido Inventario hasta el 31 de diciembre de 2017, esta emite informe en fecha 6 de marzo de 2018.

Vista la documentación obrante en el expediente de rectificación y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, y Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, de 2 de julio.

Considerando el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda de fecha 16 de marzo de 2018,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Cintruénigo, a fecha 31 de diciembre de 2017, de conformidad con el siguiente desglose:

EXISTENCIAS PATRIMONIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO					
	SITUACIÓN A 15/11/2017	ALTAS	BAJAS	AMORTIZA CIONES	SITUACION A 31/12/2017 TOTAL
I. Inmuebles	691 BIENES 26.554.004,04 €		1 BIEN 152.392,00 €		690 BIENES 26.401.612,04 €
II. Derechos Reales	0 BIENES 0,00 €				0 BIENES 0,00 €

<i>III. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico.</i>	0 BIENES 0,00 €				0 BIENES 0,00 €
<i>IV. Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal de la Corporación</i>	1 BIEN 901,52 €				1 BIEN 901,52 €
<i>V. Vehículos</i>	23 BIENES 249.774,53 €	2 BIENES 29.342,48 €			25 BIENES 279.117,01 €
<i>VI. Semovientes</i>	-----				-----
<i>VII. Muebles no comprendidos en los anteriores</i>	-----				-----
<i>VIII. Bienes y Derechos Revertibles</i>	11 BIENES 506.667,57 €				11 BIENES 506.667,57 €
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	14 BIENES 1.174.843,55 €				14 BIENES 1.174.843,55 €

2º) Remitir a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra una copia de la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Cintruénigo, a fecha 31 de diciembre de 2017.